I. Municipalidad De Requínoa Departamento De Salud Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO AL	CALDICIO Nº	1549	/
AUTORIZA LIC	CITACIÓN QUE	INDICA	
REQUINOA, _	0 4 JUN. 2013		

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**

El Memo Interno N° 345 de fecha 15 de mayo de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **cepillos y pastas dentales** para dar cumplimiento al Programas Odontológicos GES año 2013. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio Nº 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

## <u>VISTOS</u>

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## **DECRETO**

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de cepillos dentales para Programas Odontológicos GES año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

mmmmm

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

**DISTRIBUCIÓN:** 

SECRETARIO MUNICIPAL

Of. De partes Alcaldía (2) SECPLA (1) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)